

BAQUEDANO, 11 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2412

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 193 de fecha 05 de octubre del año 2009 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Daniella Torres Arriagada R.U.T 15.500.933-0 para ejercer funciones de Psicopedagoga en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 374, por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Daniella Torres Arriagada R.U.T 15.500.933-0.

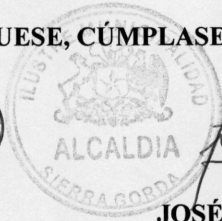
DECRETO:

1. OTORGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Daniella Torres Arriagada R.U.T 15.500.933-0. cargo Psicopedagoga de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda, correspondiente al día 23 de octubre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/SVV/DFV/SVD/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- . Alcaldía
- . Administrador
- . Personal-Educación
- . Personal
- . Control